

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2012, se acordó aprobar inicialmente la ordenanza de creación del fichero de datos de carácter personal laboratorio y someterla a información pública por un plazo de treinta días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el plazo de treinta días para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas empezará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En idéntico plazo, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, los interesados podrán examinar el expediente en el Laboratorio Municipal de Getafe, situado en la avenida de Aragón, número 23, de Getafe.

Getafe, a 25 de julio de 2012.—El jefe de los Servicios de Informática, José Manuel Suárez Tejada.

(03/27.074/12)